



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 14 de mayo de 2024

VISTO:

El EXP-USL 16622/2022 y EXPE 5580/2024, en el cual la Dra. Nidia Georgina DE ANDREA, eleva propuesta de integrantes del Comité de Ética de la Investigación (C.E.I) de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 106/19 se aprobó el Reglamento del (C.E.I).

Que según Resolución D12-1156/2022 se designó como Coordinadora del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad de Psicología a la Dra. Nidia Georgina De Andrea.

Que el Comité de Ética de la Investigación de la Facultad de Psicología propuso designar como Co-coordinadora del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad de Psicología a la Lic. Natalia SORIA PURÉS.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como Co-coordinadora del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad de Psicología a la Lic. Natalia SORIA PURÉS, DU 32689391 a partir del 07 de Mayo de 2024 hasta el 19 de Septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo de la UNSL y archívese.

MET

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana Mgtr. María Claudia BRUSASCA - Vicedecana Dra. Gladys Esther LEOZ.

Hoja de firmas